## **JUNTA DE EXTREMADURA**

Secretaria General Servicio de Contratación

Avda, Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida http://www.gobex.es

Teléfono: 924 00 20 00 Fax: 924 00 24 35

## RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS

EXPEDIENTE Nº: 1834OB1FR398.

FINACIACION: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Medida 4. Inversiones en activos físicos (art. 17). Submedida 4.3. Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura. 4.3.5. Caminos UNIÓN EUROPEA rurales públicos. Fondo Europeo Agricola de Desarrollo Rurat Europa invierte en las zonas rurales

TASA DE COFINACIACIÓN: 75,00%.

Vista la propuesta formulada por el Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio, aprobado técnicamente el proyecto con fecha: Lote: 1: 8 de junio de 2018. Lote 2: 28 de mayo de 2018. Lote 3: 19 de junio de 2018, efectuado el replanteo previo con fecha: Lotes 1 y 2: 11 de junio de 2018. Lote 3: 22 de junio de 2018 de la obra "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA C.A. DE EXTREMADURA ABIERTO POR LOTES 2018-D." con un presupuesto de ejecución por contrata de UN MILLÓN DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.018.911,34 €) y acreditada la necesidad de la misma en las Memorias de los Proyectos de Ejecución que forman parte del expediente y de los informes de necesidad e idoneidad, esta Consejería acuerda:

Primero: Iniciar el correspondiente expediente de contratación.

Segundo: Que se sigan los trámites del mismo por la vía Ordinaria.

Que las obras se contraten mediante procedimiento ABIERTO, al objeto de favorecer la mayor participación de empresas del sector. Los criterios de adjudicación serán los que figuran en el punto 7.1 del Cuadro de Resumen de Características, de acuerdo con la propuesta del Director General de Medio Ambiente con fecha 4 de julio de 2018.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA:

- 1. Evaluación de la oferte económica: Hasta 60 puntos.
- 2. Extensión de garantía: Hasta 4 puntos.

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE JUICIO DE VALOR:

- 1. Memoria constructiva, calidad y programa de trabajo: Hasta 28 puntos
- 2. Seguridad y Salud: Hasta 8 puntos.

Mérida, 11 de julio de 2018

SECRETARIO GENERAL

(PD.R21/12/17 DOE245 26/12/17)

Fdo.: F. Javier Gaspar Nieto